

BRASIL, setiembre	17 NOVIEMBRE, octubre	12
MARAVILLA, setiembre	18 NOVIEMBRE, octubre	13
CÁDIZ, setiembre	17 NOVIEMBRE, octubre	13
PARÍS, setiembre	22 NOVIEMBRE, octubre	13
LONDRES, setiembre	22 NOVIEMBRE, octubre	13
LIVERPOOL, setiembre	22 NOVIEMBRE, octubre	13

Que el santo y provechoso espíritu de respeto a la legalidad, señalado por nosotros como el instinto conservador por excelencia, y como la principal salvaguardia de felicidad y resoglo en la vecina república, existe también en la sociedad británica fué un acto que estampamos, y que no titubearmos en repetir ahora. La historia tiene consignada su verdad en todas las páginas de que constan los anales de la Gran-Bretaña, donde facil nos será leerla á poco que por ellos nos afanemos. Si remontamos nuestro examen á la tempestuosa época de los siglos medievales, desde la estrada usurpación de Enrique de Lancastre hasta la sanguinaria guerra de ambas rosas, y si lo continuamos á través del inflexible despotismo de los Tudores, siempre tropezaremos con el no desmentido desvelo por legalizar las infinitas peripeyas de ese borrasco periodo, y por disfrazar bajo una capa especiosa de justicia los actos y desmanes del partido vencedor. Bien pudiera contestársenos que esa fara de la intervención parlamentaria no afectó el violento carácter de las cosas, pero de cualquier modo cabe aplicar aquí aquella agudeza con que se ha calificado á la hipocresía como un tributo que satisface el vicio á la virtud. Solo un actor de aquel prolongado drama procuró un tanto emanecerse de las trabas impuestas y atrapó todo miramiento, circunstancia á la cual no menos que á sus crímenes debió quizás atribuirse la honda impopularidad que acompaña al nombre de Ricardo III. Fue un tipo en oposición con los sentimientos y hábitos de su país, por donde le persiguen á una el severo fallo de los escritores y la instintiva reprobación de la muchedumbre.

Este rasgo de la antigua civilización inglesa cubre todavía mayor redondez si se entabla una comparación con los demás sucesos que á la Europa contemporánea desvelan. Las demágicas turbulencias de Flández y la encarnizada lucha de los Armagnac y Borgoñones en Francia abarcan casi los extremos del mismo periodo y revellan á primera vista una índole de todo punto diversa. Allí no solo se ven desencadenadas las pasiones con igual impetu sino que desuelan de sí todo disfraz y la fuerza vencedora apenas invoca otro derecho que el conferido por su propia puanza. Aun nuestra misma España, pasá la sazon algo más formalista por consideraciones que impiamente desprenden de los hechos que vamos esponiendo, dista mucho de emparejarse con Inglaterra en su empeño por cubrir las apariencias legales. Las discordias civiles que provocaron la elevación al trono de la dinastía de Trastamara, y que la acompañaron por todo el espacio de su agitada existencia, solo presentan un rasgo marcado de ese simulacro para revestir de un aspecto legal los actos más ilegales. Pero la farsa representada en Avila tocó en los límites de la exageración y del ridículo, sirviendo solo para provocar el hastío. Mientras tanto el hecho dominante de nuestra historia en todo ese periodo, es decir, la lucha entre el poderío real, dirigido por el gran Condestable, y las facciosas aspiraciones de la nobleza, se nos presenta á la vista con toda su desnudez.

Estas pesquisas, no tan inútiles como imaginarse pudiera, puesto que nos esplican el origen y carácter de un gran hecho social con que no vemos colocados ahora en íntimo contacto, estas pesquisas, decimos, cobran mayor interés y una forma mas definida segun nos vamos aproximando á los tiempos modernos. Las revoluciones inglesas poseen un tipo peculiar cuyo contraste con los análogos sucesos de países vecinos no puede esconderte á la vista más miope. No es un curso de historia lo que vamos aquí haciendo, ni las extensas columnas de un periódico nos permiten traspasar el límite de apuntar por encima los mas notables episodios. Pero quien conozca los anales del mundo moderno no podrá menos de recordar que las guerras civiles de la Gran Bretaña se a-

nunciaron por un acto de resistencia legal, á saber, por el pleito que Juan Hampden sostuvo contra Carlos I sobre el pago de un nuevo tributo naval, el *ship money*. En el curso posterior de los sucesos nada hay que de un modo notorio contradiga estas premisas ó borre el sello peculiar que á aquellos distingue. En nuestros mismos días, y en medio de la desdicha boresca que por donde quiera correnos en Europa los principios de orden y las instituciones establecidas, el espectáculo que ofrecieron las calles de Londres fué tan desusado como magnífico. Para reprimir el anarquismo de los cartistas en el momento de mayor efervescencia, bastó el hastío de madera que el especial constable, bastón revestido con el mágico prestigio de la autoridad civil en manos del vecindario.

Escusado parece insistir en un rasgo que por donde quiera desvela en los hábitos ingleses, y que todos los viajeros y críticos recobrecen, cuando á la par las estrazas á que en sus manifestaciones de causa sirven de testo á la risa de observadores superficiales. Lo importante ahora, tomando el dato por cierto, es buscar la fuente de que procede, para no desviarnos de nuestra antigua maña, que siempre procura enlazar los hechos palpables con el dominio de causas morales superiores e irresistibles en su influjo.

La explicación aquí es sencilla. Inglaterra ha sido hasta aquí, sin que su carácter se haya aun borrado, por mas que sufra gravísimas modificaciones, un país por esencia y potencia aristocrático. A hora bien; la índole y el interés de las aristocracias propenden á una y han de preponder en la tradición. Su mismo poder reside en el hábito de obediencia voluntaria y completa á lo que existe, hincando sus formas, y en la perpetuidad de las barreras establecidas. Esta misma necesidad, mejor dicho, este instinto, que se reproduce hasta en las leyes de etiqueta social, domina también todos los incidentes de la organización civil y política desde los mas elevados hasta los mas insignificantes.

Todos los sentidos de la conciencia moral que se han sufrido á los pueblos de México, los mejicanos reclaman por este motivo á los Estados Unidos una indemnización que ya asciende á muchos millones y hubieren pagarse y signara pesando sobre esto para el mismo compromiso dicen que todos los sobrantes de sus tesoros irían á Enriquez á los mejicanos. De aquí deducen los políticos tejanos que la administración de Mr. Pierce ha resultado cancelar esa deuda, que contrajo solemnemente la nación, haciendo la guerra á su acreedor porque lo considera en apuradas circunstancias. Se agrega que uno de los signos más evidentes de que pronto estallará la guerra entre ambos países es que una gran parte de los ciudadanos mexicanos que residían de este lado del Rio Grande estaban pasando el territorio de su nación como si hubiesen recibido aviso secreto del próximo peligro.

Nula de cuanto comunican sobre el asunto los correspondientes de Texas nos parece de grande importancia porque conocida su anterior faz es comprendible que don sñs deseo la importancia de la residencia. La gravedad de las cuestiones de política exterior é interior que han llamado últimamente la atención del gobierno y de la arena han hecho como olvidar las relaciones con Méjico y si esas están pendientes las complicaciones de que hemos dado cuenta en numerosas ocasiones sin haber adelantado un paso los arreglos por los menos hasta donde se han podido trascender los secretos del gabinete. No por esto dejá de ser de mucha importancia la concentración de fuerzas anglo-americanas en las fronteras del Norte. Apenas se conciba que tengan por objeto empezar a cumplir el tratado de Guadalupe-Hidalgo, impidiendo las invasiones de los salvajes en el territorio mejicano, por lo que hasta ahora ninguna administración ha tratado de llenar ese compromiso; mas á falta de datos positivos que ilemmos otra cosa suspendemos por ahora nuestro juicio.

El mismo periódico añade con fecha posterior: La Legación de Méjico en Washington ha creído conveniente desmentir de una manera oficial los rumores que la prensa de este país establecía propagando para dar á la obra de reorganización y aumento del ejército mejicano, en que se ocupa el general Santa Anna, un carácter de hostilidad contra los Estados Unidos, y de otras operaciones contra su propio país.

Para justificar la necesidad de reorganizar y aumentar el ejército mejicano la Legación reproduce la carta que Mr. George Lionel Stevens dirigió á Mr. James Buchanan, Secretario de Estado de los Estados Unidos, el 29 de agosto de 1848. En esa carta se escribe al Presidente Mr. Polk á querer los movimientos invasores que se median en esta república, y que se discutan francamente en la prensa con el objeto de desmembrar otra vez á Méjico y formar una nueva república. Los que median la invasión declaran que contienen con la cooperación posible del Presidente, que había ofrecido no oponerse á sus planes, y todo esto era contrario al tratado de paz celebrado con Méjico, en virtud del cual los Estados Unidos se comprometieron a no anexar por ningún motivo parte alguna del territorio mejicano a menos que fuese con el expreso consentimiento del Congreso de cada una de las repúblicas. Se obligaron también á defender el territorio mejicano contra las invasiones de los salvajes, para lo que hasta ahora ninguna administración ha tratado de llenar ese compromiso; mas á falta de datos positivos que ilemmos otra cosa suspendemos por ahora nuestro juicio.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código civil todo el que trabaja por infundir en el pueblo ideas contrarias al dogma católico tiene que sufrir reclusión o prisión desde cinco hasta diez años.

Una señora inglesa, Miss Cunningham, que trataba de convertir católicos al protestantismo y distribuía folletos con este fin, fue arrestada en Luca en medio de un motín popular y entregada á la policía. Sus amigos prometieron que saldría del país sin dilación si se le devolvía la libertad, pero el gran-dique había rehusado intervenir en aquel caso, diciendo que la ley debía ser respetada y seguir su curso. Por el nuevo código

